



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 033

FECHA: 1/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2019-00140-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A.	JENNY VIVIANA OSPINA LOPEZ	26/02/2021	PDF
661704003002-2019-00170-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ZORAIDA SALDARRIAGA ALZATE Y OTRA	26/02/2021	PDF
661704003002-2019-00310-00	EJECUTIVO	COOVIPRIQUIN C.T.A		26/02/2021	
661704003002-2019-00607-00	EJECUTIVO	TITULARIZADORA COLOMBIA S.A		26/02/2021	
661704003002-2020-00072-00	EJECUTIVO	LUIS DARIO BOTERO GOMEZ		26/02/2021	
661704003002-2020-00288-00	HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIA S.A EN CALIDAD DE CESIONARIO DEL BANCO BCSC		26/02/2021	
661704003002-2020-00290-00	DESPACHO COMISORIO No. 21V PROCEDENCIA OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. DEMANDANTE BANCO BBVA COLOMBIA			26/02/2021	
661704003002-2020-00496-00	EJECUTIVO	JOSE ASDRUBAL MORALES TORRES		26/02/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 1 DE MARZO DE 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA
Secretaria

**SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL
TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda)
POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO**

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co